

III EDICION CORRIDA JORGE TORRES 2015

5, 10 Y 21 K

Bases de la Competencia

I.- FECHA y HORARIOS

Domingo 15 de febrero 2015 a las 9:30 horas. Frontis Restaurant Halley

II.- RECORRIDOS

5 k: Partida frontis Restaurant Halley, Prat esq. Gabriela Mistral, Calle Prat, Avenida Las Delicias, giro en calle Freire, Avenida Las Delicias, Riquelme, Calle nueva, Baquedano, Independencia, Sargento Aldea, Gabriela Mistral, Meta mismo lugar de Partida.

10k : Partida frontis Restaurant Halley, Prat esq. Gabriela Mistral, Calle Prat, Avenida Las Delicias, Ruta 41 Ch, sector la compañía, hasta Quebrada Leiva, San Isidro, Retorno subida San Isidro, Hierro Viejo, Calle Nueva, Baquedano, Independencia. Meta calle Prat, Frontis Halley Restaurant.

21K: Partida frontis Restaurant Halley, Prat esq. Gabriela Mistral, Calle Prat, Avenida Las Delicias, Ruta 41 Ch, sector la compañía, Ruta D357 Sector Capel, El Durazno, Peralillo, Ruta 41 Ch, ingreso a Diaguitas, Los místicos, Ex línea Férrea, El Arenal, Calingasta, Hierro Viejo, Calle Nueva, Baquedano, Independencia. Meta calle Prat, Frontis Halley Restaurant.

Nota: El circuito de 21k tiene un 80% de piso en pavimento y un 20 % piso de tierra, en buenas condiciones ya que se transitan a diario.

III.- INSCRIPCIONES

Inscripciones Gratuitas.

Inscripciones on line en la página web corre.munivicuna.cl hasta el 13 de Febrero 2015.

Presenciales en Restaurant Halley, Gabriela Mistral esq. Prat, Vicuña. Oficina de Turismo, Oficina de Deportes, casa de la cultura de la Ilustre Municipalidad de Vicuña hasta Viernes 13 de febrero.

Retiro de números sábado 14 de febrero en plaza de armas de Vicuña y domingo 15 de febrero de 7:30 a 9:00 hrs.

IV. CONTROL de la COMPETENCIA

El control de la carrera lo realizarán Jueces de Llegada, de Tiempo y de Ruta.

V.- PREMIOS

La ceremonia de premiación de los ganadores será cuando las categorías se encuentren terminadas y hallan arribado a la meta el 90 % de los corredores.

Se premiaran los tres primeros lugares por categoría. Y en las categorías general Varones y Damas 5, 10 y 21 K. habrá **PREMIOS EN DINERO EFECTIVO.**

CATEGORIA		HOMBRES	MUJERES
5 K	1°	80.000	80.000
	2°	50.000	50.000
	3°	30.000	30.000
10 K	1°	130.000	130.000
	2°	80.000	80.000
	3°	50.000	50.000
21 K	1°	150.000	150.000
	2°	120.000	120.000
	3°	100.000	100.000

Se sortearán diferentes premios (artículos y cenas), entre todos los participantes que completaron el recorrido.

VI. CATEGORÍAS

5 KM: hasta 13 años / 14 – 18 años / 19 -29 años / 30 – 39 años / 40 – 49 años / 50 años y MAS.

10 KM: Hasta 19 años / 20 – 29 años / 30 – 34 años / 35 – 40 años / 41 – 45 años / 46 – 50 años / 51 – 55 años / 56 – 60 años / 60 años Y MÁS.

21 KM: Hasta 19 años / 20 – 29 años / 30 – 34 años / 35 – 40 años / 41 – 45 años / 46 – 50 años / 51 – 55 años / 56 – 60 años / 60 años Y MÁS.

VII.- OBLIGACIONES DE LAS PARTICIPANTES

1. Serán DESCALIFICADAS todas los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho; den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

2. También será motivo de descalificación engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, participante que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. No respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento.

3. Todo corredor que corra sin número (no inscrito), lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la Organización de impedir su participación en el evento.

VIII.- SERVICIOS AL PARTICIPANTE

1. En la zona de meta estará implementado un punto de hidratación.

2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancia para atención primaria y traslados de urgencia.

3. La Organización pondrá a disposición de los participantes servicio de guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).

IX.- VEHICULOS en el RECORRIDO

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

X.- LIBERACIÓN de RESPONSABILIDADES

LOS PARTICIPANTES DECLARAN Y GARANTIZAN QUE SE ENCUENTRAN MÉDICAMENTE APTOS PARA LA REALIZACIÓN DE “LA PRUEBA” Y SE COMPROMETEN A ACEPTAR CUALQUIER DECISIÓN DE UN JUEZ DE “LA PRUEBA” RELATIVA A SU CAPACIDAD DE COMPLETAR CON SEGURIDAD LA MISMA. RECONOCEN QUE PARTICIPAR EN “LA PRUEBA” ES UNA ACTIVIDAD POTENCIALMENTE PELIGROSA Y ASUMEN TODOS Y CUALQUIERA DE LOS RIESGOS ASOCIADOS CON LA MISMA, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD Y RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A EFECTUAR CUALQUIER TIPO DE RECLAMO EN CONTRA DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS DE “LA PRUEBA”; DE LOS VOLUNTARIOS, INSTITUCIONES DE GOBIERNO, Y DE REPRESENTANTES Y/O SUCESORES DE LOS MISMOS. ADEMÁS, AUTORIZAN Y CEDEN EN ESTE ACTO, EN FORMA GRATUITA A FAVOR DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS SUS DERECHOS DE IMAGEN, NOMBRE Y VOZ PARA EL USO LIBRE E ILIMITADO POR PARTE DE LOS MISMOS EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INCLUYENDO INTERNET, UNA VEZ QUE SE INSCRIBAN EN “LA PRUEBA” Y/O PARTICIPEN EN LA MISMA, SIN OBLIGACIÓN POR PARTE DE ELLOS DE PAGO O CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA.

“LOS PARTICIPANTES” RECONOCEN QUE EL MATERIAL QUE SE OBTENGA ES DE PROPIEDAD DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS.

XI.- PATROCINA, AUSPICIAN, COLABORAN y ORGANIZA

Patrocina: Turismo Halley e I.M. de Vicuña

Colabora: Carabineros de Chile

Organiza y Produce: Oficina de deportes de la municipalidad de Vicuña y Turismo Halley.

Facebook: municipalidad Vicuña.